



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO



REF:

APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CANAL DEPORTIVO VECINAL URBANO
SANTA CRUZ

28 DIC. 2010

TOTALMENTE
TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº 9340

SANTIAGO, 09 DE DICIEMBRE DE 2010

NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley 19.862 del año 2003, la Ley de Presupuestos vigente, el D.L. N° 1263 de 1975, el D.S. (1) N° 3860 de 1995, el D.S. (1) N° 4022 de 1996, el D.S. (1) N° 10 de 1999, el D.S. (1) N° 1136 de 2001, la Resolución N° 759 de 2003 de la C.G.R., y la Resolución N° 1600 de 2008 de la C.G.R.,

R E S U E L V O

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO EN \$
063104310390 <i>(N)</i>	Adquisición de una impresora multifuncional Santa Cruz.- (CANAL DEPORTIVO VECINAL URBANO)	89.990.-

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. DE LA INVERSIÓN de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Agustinas 1235 piso 5, Santiago.-

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



MARIA CLAUDIA ALEMPARTE RODRIGUEZ
Subsecretario del Interior (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda alto a Ud.

9759893

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior